

Núm. Expediente: 192/2025/CONAD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIONES PUNTUALES DEL MERCADO DE ABASTOS EN CALLE CONCARERA 3 DE TUDELA

En Tudela, a 19 de enero de 2026, en la 3ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 9:00 horas, se procede a la constitución de la Unidad Gestora formada por los siguientes:

- Rosa Domínguez Berges – Técnico de promoción, desarrollo e innovación
- Vanessa Gracia Bustarviejo – Técnico de grado medio de promoción económica

En la sesión anterior, 9 de enero de 2026, tras la evaluación y ponderación de las puntuaciones obtenidas en el proceso de licitación, se seleccionó a Suelo Edificación Inversiones de Navarra Servicios y Arquitectura S.L. para el contrato "Obras de adecuaciones puntuales del Mercado de Abastos en calle Concarera 3 de Tudela".

De acuerdo con la cláusula 14 del Pliego regulador, la Unidad Gestora acordó requerirle formalmente para que, en un plazo máximo de 7 días naturales, presente la documentación administrativa acreditativa de la personalidad jurídica y representación, obligaciones tributarias, así como la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional especificadas en el pliego.

Suelo Edificación Inversiones de Navarra Servicios y Arquitectura S.L. ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido y a través de la plataforma PLENA.

En la sesión de hoy la Unidad Gestora procede a verificar la documentación administrativa presentada.

- **Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:**
 - o Presenta escritura de Suelo, Edificación, Inversiones de Navarra, Servicios y Arquitectura, Sociedad Limitada en la que Rebeca Yanguas Echeverría es la administradora única.
 - o Presenta escritura de titularidad real de Rebeca Yanguas Echeverría como administradora única de Edificación, Inversiones de Navarra, Servicios y Arquitectura, Sociedad Limitada.
 - o Presenta DNI de Rebeca Yanguas Echeverría.
 - o Presenta NIF de Suelo, Edificación, Inversiones de Navarra, Servicios y Arquitectura, S.L. (B71001549).
- **Documentación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional.**
 - o Para la acreditación de la solvencia económica presenta declaración de volumen de negocios de los años 2022, 2023 y 2024 por importe superior a 170.000 € solicitado en pliego regulador.
 - o Para la acreditación de la solvencia técnica, presenta relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) de fecha 13 de enero de 2026 y certificado de buena ejecución de fecha 7 de julio de 2025 del Ayuntamiento de Fontellas de una obra realizada en buen término en el año 2023 de importe superior al 60% del importe de licitación solicitado en pliego regulador.

- o Aunque no se solicita, presenta certificado de Caja Rural de Navarra de fecha 24 de octubre de 2025 donde consta que Suelo Edificación Inversiones de Navarra Servicios y Arquitectura S.L. hasta el día de la expedición del certificado ha cumplido con regularidad sus compromisos de pago y ha demostrado tener suficiente solvencia financiera y capacidad económica para hacer frente a todas sus obligaciones.
- **Obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.**
 - o Presenta declaración responsable en la que hace constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
- **Certificado de cumplimiento con Hacienda Foral de Navarra.**
 - o Aporta certificado de fecha 13 de enero de 2026, expedido por la Hacienda Foral de Navarra, donde consta que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Certificado de cumplimiento con Tesorería General de la Seguridad Social.**
 - o Aporta certificado de fecha 13 de enero de 2026, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, donde consta que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.
- **Documentación acreditativa de cumplimiento de criterios sociales.**
 - o Aporta compromiso de colaboración con Tasubinsa, de fecha 11 de septiembre de 2025, en el que se expone que en caso de que la empresa SEINSA CONSTRUCCIONES resultara adjudicataria de licitaciones públicas, TASUBINSA se compromete a realizar, mediante subcontratación y previo acuerdo en trabajos, precio y plazo, de acuerdo con la propuesta de la licitadora y demás documentos contractuales. Este documento está sin firmar.
- **Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.**
 - o Se comprueba de oficio que SEINSA S.L. se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Tudela y de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Tras la revisión de la documentación requerida, se aprecia:

- a) La cláusula 14 del pliego regulador establece en el punto 7:

“Si la persona licitadora ha obtenido puntuación en el apartado de criterios sociales subcontratando con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de los subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa”.

El documento presentado carece de firmas entre las partes y no especifica la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación.
- b) Tras la comprobación de oficio del estado de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Tudela, Suelo Edificación Inversiones de Navarra Servicios y Arquitectura no está al corriente de las obligaciones tributarias con esta entidad local.

El artículo 22 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos establece:

"En ningún caso podrán contratar con las entidades sometidas a esta ley foral, quedando excluidas de la participación en los procedimientos de licitación, las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

f) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes [...]"

El Anexo I "Declaración responsable capacidad de contratar" firmado y presentado por Suelo Edificación Inversiones de Navarra Servicios y Arquitectura S.L. en el sobre A de fecha 24 de diciembre de 2025 establece:

"c) No estoy incurso en causa de prohibición de contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes".

En consecuencia y en base al artículo 51.2 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos se da a Suelo Edificación Inversiones de Navarra Servicios y Arquitectura para que, en un **plazo de 7 días naturales** desde la notificación, corrija y presente en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra lo siguiente, advirtiéndole que en caso contrario se procederá a su inadmisión:

- **Se requiere** a Suelo Edificación Inversiones de Navarra Servicios y Arquitectura S.L. que presente un documento que demuestre la existencia del compromiso de subcontratar un 1% del importe de adjudicación del contrato a través de Centros Especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción en alguna de las fases o procesos de la obra según Anexo II presentado por la empresa licitadora.
- **Se requiere** a Suelo Edificación Inversiones de Navarra Servicios y Arquitectura S.L. hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Tudela.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:00 horas, levantándose acta, que firman las componentes de la Unidad Gestora.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 20 de enero de 2026 a las 10:47:53 por María Vanessa Gracia Bustarviejo, técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 21 de enero de 2026 a las 9:18:32 por María Rosa Domínguez Berges, técnica de promoción, desarrollo e innovación del Ayuntamiento de Tudela